



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

B.O. N° 359 de fecha 06/06/94

VISTO la necesidad de realizar la apertura de una cuenta corriente a efectos de coordinar y centralizar la compra de pasajes para el traslado de profesionales y personal que integra esta Fiscalía de Estado por motivos oficiales; y

CONSIDERANDO:

Que la cuenta corriente aludida precedentemente será abierta en la Agencia Ultimo Confín Turismo - Finvers S.A.-

Que por tal motivo deviene necesario autorizar al personal de esta Fiscalía de Estado para que en forma conjunta e indistinta con el suscripto efectúen el movimiento de dicha cuenta.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.-

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.-Disponer la apertura de una cuenta corriente en la Agencia Ultimo Confín Turismo - Finvers S.A. - a nombre de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a partir del 1º de Febrero de 1994.

ARTICULO 2º.- Autorizar al Dr. Virgilio J. MARTINEZ DE SUCRE, D.N.I. N° 12.702.255; al Dr. Marcelo Raúl MONESTEROLO, D.N.I. N° 14.655.563; al Sr. Julio Javier FOURASTIE, D.N.I. N° 18.148.790 y Sr. Daniel Alejandro LEON, D.N.I. N° 12.976.321, para que, en


forma conjunta o indistinta suscribian las Ordenes Oficiales de Pasaje las que deberán ser emitidas por Triplicado según el modelo que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 39.-El registro de firmas correspondiente al personal autorizado en el artículo precedente se agrega como Anexo II formando parte de la presente.

ARTICULO 40.-Comuníquese a quienes corresponda, pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO NO 024 /94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy 28 FEB 1994


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. Nº 024/94.-

Nº DE ORDEN: 00000000

Validez de la presente orden 30 días.-

Personal e intransferible
NO NEGOCIABLE

=====

Sr. Gerente de: Ultimo Confín

Solicito, mediante esta Orden Oficial, se extienda a favor de....., D.N.I. Nº..... pasaje por el/los tramo/s:.....


Acordado mediante Resolución F.E. Nº...../94.-

Ushuaia, / /94.-

Nº de TICKET:
Importe: \$

.....
AUTORIZADO

.....
INTERESADO


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

ANEXO II RESOLUCION F.F.E. Nº **024** /94.-

Dr. Virgilio J. MARTINEZ DE SUCRE:
D.N.I. Nº 12.702.255.

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Dr. Marcelo Raúl MONESTEROLO:
D.N.I. Nº 14.655.563.

Dr. MARCELO R. MONESTEROLO
Secretario Asuntos Administrativos
Fiscalia de Estado de la Provincia

Sr. Julio Javier FOURASTIE:
D.N.I. 18.148.790.

JULIO JAVIER FOURASTIE
Prosecretario de Administración
Fiscalia de Estado de la Provincia

Sr. Daniel Alejandro LEON:
D.N.I. Nº 12.976.321.

DANIEL ALEJANDRO LEON
PRO SECRETARIO HABILITACIONES
FISCALIA DE ESTADO